INFORME DE EVALUACIÓN

Moniquirá, Boyacá Noviembre 10 de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°. M-MC- 054 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ONCEAVA MUESTRA REGIONAL GANADERA Y AGROINDUSTRIAL EXPOMONIQUIRÁ EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ - 2026".

El comité evaluador en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de invitación publica de régimen especial N°. **M-MC-054-2026**, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habilitantes de las propuestas que, de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones, se procede a realizar evaluación de las propuestas recibidas así:

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentaron:

PROPONENTE	TOTAL, ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN	OBSERVACION
JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS C.C 1.000.145.763 DE BOGOTÁ	06 archivos en PDF	$ 26.053.000	6/11/2026	5:57 PM	CUMPLE
LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ C.C1.007.307.303 DE MONIQUIRA	12 archivos en PDF	$ 25.225.000	6/11/2026	5:55 PM	NO CUMPLE

- JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS

El comité evaluador, en cumplimiento de lo preceptuado en Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS,** identificado con **NIT: 1000145763-5** y cedula de ciudadanía N° 1.000.145.763 de Bogotá D.C

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
TIPO DE DOCUMENTO	**OFERENTE**
C.C 1.000.145.763	**JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS.**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**-Anexa documento de 5 folios expedida por la cámara de comercio de Bucaramanga fecha de expedición el 05 de Noviembre de 2026, Matrícula No. 05-465198-01, Fecha de renovación 22 de enero de 2026. 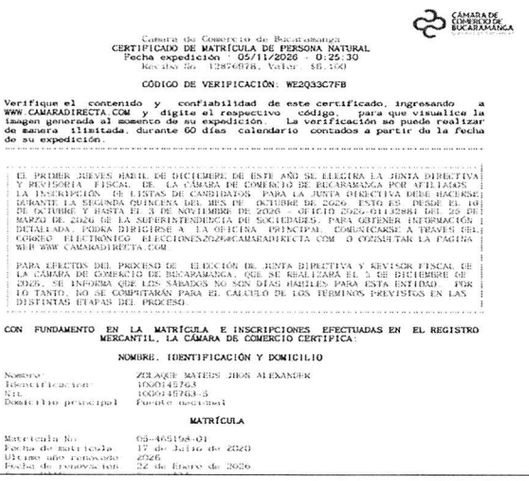 Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL Fecha expedición : 05/11/2026 - 0:25:30 Recibo No. 12826878, Valor $6.500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WE2Q33C7FB Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026. ESTO ES DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PUEDA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM O CONSULTAR LA PAGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 5 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombre: ZOLAQUE MATEUS JHON ALEXANDER Identificación: 1000145763 Nit: 1000145763-5 Domicilio principal: Fuente nacional MATRÍCULA Matrícula No: 05-465198-01 Fecha de matrícula: 17 de Julio de 2020 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 22 de Enero de 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio fotocopia de cedula de ciudadanía del señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, - RUT	**CUMPLE-** Anexa documento de 2 folios Registro Único Tributario 1 0 0 0 1 4 5 7 6 3 5 Nombre comercial ZOMAT SOLUCIONES INTEGRALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio antecedentes penales y requerimientos judiciales del señor ZOLAQUE MATEUS JHON ALEXANDER, certificado validado por la entidad.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:51:01 PM horas del 07/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1000145763**
Apellidos y Nombres: **ZOLAQUE MATEUS JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE-** Anexa certificado de antecedentes certificado ordinario N° 305877091 del señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS, el cual es verificado por la entidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306081247

PIB
16:59:16
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 07 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000145763;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx.

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio certificado emitido por la contraloría del señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS, el cual es verificado por la entidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de noviembre de 2026, a las 17:05:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000145763
Código de Verificación	1000145763261107170545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio sistema nacional de Medidas Correctivas RNMC del señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS, el cual es verificado por la entidad.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2026 05:15:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000145763** y Nombre: **JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151161074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REDAM	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio certificado redam código de verificación HQ9E2V7BW1 el cual es verificado por la entidad.

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1000145763 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 noviembre 2026, 2:19 pm

VER PDF ACEPTAR

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio consulta en lineas de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años el cual es verificado por la entidad.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:21 horas del 07/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000145763,** Apellidos y Nombres **ZOLAQUE MATEUS JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MONIQUIRÁ** , con NIT **800099662-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* , con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS **(ANEXO 1)**	**CUMPLE-** Anexa documento de dos folios carta de presentación de la oferta firmada por el señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS.
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA OPERACIONAL **(ANEXO 2)**	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio capacidad administrativa y operacional firmada por el señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES **(ANEXO 3)**	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio declaración de encontrarse incurso de inhabilidad firmada por el señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR **(ANEXO 4)**	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio donde el señor JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS, declara que tiene capacidad para contratar.
ESPECIFICACIONES TECNICAS **(ANEXO 5)**	CUMPLE- Anexa documento de dos folios con las especificaciones técnicas del proceso
ACREDITACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (**ANEXO 7)**	**CUMPLE-** Anexa certificado de afiliación al sistema de salud E.P.S Sanitas y fondo de pensiones Colpensiones y planillas de aportes de seguridad social
POLIZA DE SERIEDAD	**CUMPLE-** Anexa póliza emitida por seguros del estado S.A. N° de póliza 39-44-101187203 Anexo 0 según los amparos y vigencia solicitada por la entidad por un valor de $ 2.605.300,00



Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	N/A

II. VERIFICACIÓN TÉCNICA

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.1 EXPERIENCIA GENERAL Admisible/No Admisible):

Se verificará la experiencia general como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones, las cuales deben cumplir con las siguientes características:

Para el presente proceso de selección se requiere que el contratista haya celebrado, y ejecutado satisfactoriamente, TRES (03) contratos con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto deberá relacionarse con apoyo logístico, deben incluir dentro de su alcance, la entrega o suministro de complemento nutricional (almuerzo).

Para acreditar la Experiencia el contratista deberá aportar copia de los contratos de experiencia ejecutados junto con su respectiva acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, de igual forma que los contratos que se pretende acreditar, sumados deben ser igual o superior al valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección.

LA ENTIDAD, efectuará la actualización de precios para determinar el valor de los contratos con que se pretenda acreditar la experiencia, teniendo en cuenta el salario mínimo legal vigente adoptado en Colombia.

VALOR OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV EXIGIDO POR LA ENTIDAD 14,87

VALOR OFICIAL $ 26.053.000

CONTRATO 1 – CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	111 DEL 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL – SANTANDER
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER MATEUS CC. 1.000.145.763 DE BOGOTÁ
OBJETO	Prestación de servicios para la organización, coordinación, y logística en la realización de dos ferias saludables de la vigencia 2023, del municipio de puente nacional Santander.
FECHA DEL CONTRATO	06 de marzo de 2023
PLAZO	Quince (15) días
FECHA DE TERMINACION	Diez (10) de abril 2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 10.774.500
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	9, 28 SMMLV
OBSERVACIONES	Se evidencia la entrega de suministro de ALMUERZO

CONTRATO 2 -CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	256 -2023
CONTRATANTE	JHON ALEXANDER MATEUS CC. 1.000.145.763 DE BOGOTÁ
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE FLORAN
OBJETO	Apoyo logístico en la coordinación y desarrollo de los juegos supérate (Intercolegiados) vigencia 2023 a los deportistas del municipio de Florian Santander
FECHA DEL CONTRATO	11 de septiembre de 2023
PLAZO	Sies meses y 10 días
FECHA DE TERMINACION	19 de diciembre de 2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 19.978.500
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	17, 22 SMMLV

OBSERVACIONES	Se evidencia apoyo logístico que garantice alimentación

CONTRATO 3 -CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	120-6-9-112-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER MATEUS CC. 1.000.145.763 DE BOGOTÁ
OBJETO	Prestación de servicios en la organización, coordinación y logística para la realización del día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado del municipio de Albania Santander y su fortalecimiento alimentario
FECHA DEL CONTRATO	02 de diciembre de 2022
PLAZO	Cinco días calendario
FECHA DE TERMINACION	07 de diciembre de 2022
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 7.400.000
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	7,4 SMMLV
OBSERVACIONES	Se evidencia tanto en el alcance del objeto como en la ficha técnica ítem de alimentación plato típico

Valor expresado en SMMLV aportadas por el oferente 33,9

2.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia especifica el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de alimentación, sonido y logística.

La cuantía de cada uno de los contratos deberá ser, como mínimo, equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial.

CONTRATO 1- CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	160-2022
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL SANTANDER
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER MATEUS CC. 1.000.145.763 DE BOGOTÁ
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la feria agrícola pecuaria empresarial y de mercado local 100% puntano, a realizarse en el municipio de Puente Nacional
FECHA DEL CONTRATO	30 de junio de 2022

PLAZO	Hasta el 05 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACION	05 de julio de 2022
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 27.977.000,00
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	27,97 SMMLV
OBSERVACIONES	Se evidencia en la ficha técnica suministro de complemento alimentario, almuerzo, sonido, y en su objeto servicios de apoyo logístico

CONTRATO 2 - CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	249 de 2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIAN
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER MATEUS CC. 1.000.145.763 DE BOGOTÁ
OBJETO	Suministro de bienes y servicios y apoyo logístico para el desarrollo del segundo encuentro deportivo Inter veredal categorías 5 a 7 años, 8 a 111 años en la modalidad mixta 12 a 15 años en la modalidad femenina y masculina a desarrollarse en el municipio de Florian Santander
FECHA DEL CONTRATO	Diciembre 07 de 2022
PLAZO	Diez (10) días calendario
FECHA DE TERMINACION	16 de diciembre de 2022
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 28.000.000,00
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	28 SMMLV
OBSERVACIONES	Dentro de las alcances de objeto se evidencia servicio de sonido, alimentación y servicios logísticos

PERSONAL REQUERIDO.			
PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

DIRECTOR DE EVENTOS	1	Título Profesional en el área de administración turística y hotelera	Experiencia General: Acreditar Mínimo 1 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar 1 años de experiencia como coordinador de eventos. **Nota:** Dicha experiencia no puede ser expedida por el oferente que presente la oferta
COORDINADOR DE EVENTOS	1	Acreditar Formación en Organización de eventos del sector Turístico	**Experiencia General:** Acreditar experiencia en mínimo 2 eventos.
MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA	1	Título Profesional Médico veterinario o zootecnista.	Experiencia General: Acreditar Mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional. Experiencia especifica: Acredita experiencia como supervisar la prestación del servicio de asistencia técnica ambiental
TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO	1	Acreditar Título Técnico en Audio y/o operador de sonido y/o técnico laboral por competencias en sonido	**Experiencia General** Acreditar Mínimo 1 años de experiencia contados a partir de la expedición del título **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia en el montaje y operación de sistemas de audio. Nota: Dicha experiencia no puede ser expedida por el oferente que presente la oferta.
APOYOS LOGÍSTICOS	2	Acreditar estudios mínimos de bachiller. Mínimo Uno (1) de los apoyos deberán Acreditar Curso en higiene y manipulación de alimentos vigente.	**EXERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar participación como apoyo logístico en mínimo 1 evento.

Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales requeridos, deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente o diploma de grado, (rubricado cuando sea del caso), certificaciones de los contratos ejecutados o su respectiva acta de liquidación (cuando se acredite haber sido contratista) o Certificación debidamente suscrita por la entidad contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- Hoja de Vida con soportes
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.
- Los certificados deberán contener en forma explícita la información sobre la experiencia solicitada, para personas que

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

hayan laborado en el sector público o privado, con el fin de evitar interpretaciones subjetivas al momento de evaluar.	
DIRECTOR DE EVENTOS	CUMPLE Anexa hoja de vida de Leidy Viviana Lanzabal Orozco Anexa diploma como administradora turística y Hotelera emitido por la universidad Autónoma de Bucaramanga Folio N° 525-18777 DE 2009. Acredita más de 16 meses de experiencia profesional en procesos de servicios logísticos de turismo y hoteleros Acredita experiencia de más de 14 meses como coordinadora de eventos Certificación de ODAEE INTERNACIONAL EIRL, donde acredita funciones como Coordinadora Comercial y de Eventos, encargada de la planeación logística, presupuestal y ejecución de eventos académicos • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa** • Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato**. Anexa**
COORDINADOR DE EVENTOS	CUMPLE Anexa hoja de vida de Carlos enrique Bermúdez Acredita curso organización de eventos del sector turístico emitido por el servicio Nacional de Aprendizaje SENA emitido el 17/09/ 2026 Acredita certificación como coordinador de eventos en la ejecución de los contratos 110 de 2023-y 244 de 2023 • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica A Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato**. Anexa**
MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA	CUMPLE Anexa hoja de vida del señor José Fernando Quintero Hernández Anexa título como médico veterinario Zootecnista expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia de 26 de septiembre de 2008 Acredita experiencia labor emitida por la alcaldía Municipal de Puente Nacional desde el día 02 de enero hasta la fecha Acredita certificación de FUNDARED, correspondiente al periodo del 8 de enero al 30 de noviembre de 2013, en la cual se indica que el profesional se desempeñó como Médico Veterinario en la supervisión y ejecución del Plan General de Asistencia Técnica Ambiental y

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

	Agropecuaria del municipio de Chipatá, Santander. • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato**. Anexa**
TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO	**CUMPLE** Anexa hoja de vida De señor José Luis Castañeda Bareño Anexa diploma Como técnico laboral por competencias en Audio emitido por la escuela de Música y audio Fernando Sor dado el 07 de diciembre de 2023 Anexa certificación donde demuestra que desarrollo actividades en la instalación y configuración de quipos de sonido y demás actividades de soporte técnico en eventos institucionales culturales y/o artísticos. • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato**. Anexa**
APOYOS LOGÍSTICOS	**Apoyo Logístico 1 - CUMPLE –SUBSANA** Anexa hoja de vida de Aura Isbeth Amaya Rodriquez Anexa título como Agrozootecnista y Tecnólogo en Producción Agraria Mínimo Uno (1) de los apoyos deberán Acreditar Curso en higiene y manipulación de alimentos vigente. Acredita certificado de higiene y manipulación de alimentos vigente Anexa certificado en la prestación de servicios de actividades en conmemoración del día del niño, la mujer y el día de la madre del año 2022 • Hoja de Vida con soportes (Anexa hoja de vida) • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **ANEXA-SUBSANA** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **ANEXA** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato**. Anexa hoja de vida firmada por AURA ISBETH AMAYA RODRIGUEZ** **Apoyo Logístico - 2 CUMPLE** Anexa hoja de vida del señor Gustavo Franco Anexa diploma Técnico laboral en criminalística e

	investigador judicial Anexa certificación en apoyo logístico en el suministro de sonido, y animación para la coordinación y desarrollo de actividades tradicionales en el municipio de Florian Santander • Hoja de Vida con soportes Anexa • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. **Anexa carta de disponibilidad Firmada por el señor Gustavo Adolfo Franco Ramírez**
3. OFERTA ECONÓMICA	
El presupuesto oficial para el presente proceso es de **VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($26.053.000) M/CTE.** Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.	El oferente anexa formato oferta económica de tres folios con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($26.053.000) M/CTE**

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE
COMPONENTE TÉCNICO	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por **JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS,** identificado con **NIT: 1000145763-5** y cedula de ciudadanía N° 1.000.145.763 de Bogotá D.C **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el **PROCESO DE INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. M-MC-054-2026**

En estos términos, el Comité evaluador da por terminada la etapa de evaluación, manifestando que el presente informe de evaluación preliminar tiene (1) día hábil de traslado para la presentación de observaciones y/o subsanación de documentos contados a partir de la fecha y hora de publicación del presente informe, con el fin de dar continuidad al trámite establecido en la invitación pública.

- LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ

El comité evaluador, en cumplimiento de lo preceptuado en Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ** identificada con **NIT 1007307303-2** y cedula de ciudadanía N° 1.007. 307.303 de Moniquirá

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
TIPO DE DOCUMENTO	**OFERENTE**
NIT 1007307303-2	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**- Anexa documento de 4 folios expedida por la cámara de comercio de Tunja fecha de expedición el 06 de noviembre de 2026 Matrícula No: 201776 fecha de renovación el 16 de enero de 2026.

	Verificación de Certificados × El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los datos del mismo son: **Código verificación:** PYHeDs3200 **Número del recibo:** 9001187932 **Operación:** 99-USUPUBXX-20261106-0045 **Expediente:** 201776 **Fecha de expedición:** 2026-11-06 **Hora:** 10:30:17 **Razón social:** LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ **Cliente:** FRANCO ROJAS MANUEL FELIPE **Tipo certificado:** CerMat
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio fotocopia de cedula de la señora LAURA VALENTINA PATINO RODRIQUEZ
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, - RUT	**CUMPLE-** Anexa documento de cinco (05) folios formulario de registro único tributario nombre comercial DECOLORES VIP
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la señora PATIÑO RODRIGUEZ LAURA VALENTINA. Se verifica por parte de la entidad

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:35 PM horas del 08/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007307303**

Apellidos y Nombres: **PATIÑO RODRIGUEZ LAURA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE-** Anexa certificado de antecedentes, certificado ordinario No. 305980509 de la señora LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ, el cual es verificado por la entidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306105516

PIB
23:04:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007307303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio certificado de antecedentes contraloría de la señora LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ, el cual es verificado por la entidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de noviembre de 2026, a las 23:07:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007307303
Código de Verificación	1007307303261108230708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de la señora LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ, el cual es verificado por la entidad

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2026 11:10:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007307303** y Nombre: **LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151189556** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REDAM	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio certificado REDAM Código de verificación ZRV354AMYJ el cual es verificado por la entidad

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1007307303 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 noviembre 2026, 5:23 pm

VER PDF ACEPTAR

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio consulta en línea de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años, el cual es verificado por la entidad.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:17:01 horas del 08/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007307303,** Apellidos y Nombres **PATIÑO RODRIGUEZ LAURA VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL** , con NIT **800099662-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS **(ANEXO 1)**	**CUMPLE-** Anexa documento de dos folios formato carta de presentación de la oferta firmada por la señora LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ]
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA OPERACIONAL **(ANEXO 2)**	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio capacidad administrativa y operacional firmada por el oferente LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES **(ANEXO 3)**	**CUMPLE-** Anexa documento de un folio Declaración de no encontrase incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. Firmada por la señora LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR **(ANEXO 4)**	**CUMPLE**- Anexa documento de un folio donde declara bajo la gravedad de juramento que cuenta con la plena capacidad para contratar firmada por la señora LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ
ESPECIFICACIONES TECNICAS **(ANEXO 5)**	**CUMPLE-** Anexa formato de dos folios según las especificaciones técnicas del proceso
ACREDITACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES **(ANEXO 7)**	**CUMPLE-** Anexa formato pago de seguridad social y aportes legales de persona natural también anexa documento de treinta y cuatro folios con las respectivas planillas y soportes de pago en línea
POLIZA DE SERIEDAD	**CUMPLE-** Anexa póliza emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A N° de póliza 39-44-101187204 Anexo 0 por un valor de $ $2,605,300.00 con los amparos y vigencias exigidos por la entidad.



ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	N/A

IV. VERIFICACIÓN TÉCNICA

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.1 EXPERIENCIA GENERAL Admisible/No Admisible):

Se verificará la experiencia general como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones, las cuales deben cumplir con las siguientes características:

Para el presente proceso de selección se requiere que el contratista haya celebrado, y ejecutado satisfactoriamente, TRES (03) contratos con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto deberá relacionarse con apoyo logístico, deben incluir dentro de su alcance, la entrega o suministro de complemento nutricional (almuerzo).

Para acreditar la Experiencia el contratista deberá aportar copia de los contratos de experiencia ejecutados junto con su respectiva acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, de igual forma que los contratos que se pretende acreditar, sumados deben ser igual o superior al valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección.

LA ENTIDAD, efectuará la actualización de precios para determinar el valor de los contratos con que se pretenda acreditar la experiencia, teniendo en cuenta el salario mínimo legal vigente adoptado en Colombia.

VALOR OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV EXIGIDO POR LA ENTIDAD 14,87

VALOR OFICIAL $ 26.053.000

CONTRATO 1 – CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	251 DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRÍGUEZ CC 1007307303
OBJETO	Apoyo logístico para la realización del festival regional cultural y agroindustrial Moniquirá, café y color en el municipio de Moniquirá
FECHA DEL CONTRATO	05 de diciembre de 2023
PLAZO	Cinco (05) días
FECHA DE TERMINACION	21 de diciembre de 2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 21.592.000
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	18,61 SMMLV
OBSERVACIONES	Contrato relacionado con la entrega de almuerzo tipo ejecutivo, y objeto relacionado a apoyo logístico

CONTRATO 2 -CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	162 DE 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRÍGUEZ CC 1007307303
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para la organización del XX concurso regional del burro en el municipio de Moniquirá
FECHA DEL CONTRATO	25 de junio de 2026
PLAZO	Cinco (05) días
FECHA DE TERMINACION	23 de julio de 2026
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 20.750.000
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	11,85 SMMLV
OBSERVACIONES	Contrato relacionado con garantizar el complemento

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

	Nutricional almuerzo y objeto relacionado a prestación de servicios

CONTRATO 3 -CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	MC-021 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACÁ
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRÍGUEZ CC 1007307303
OBJETO	Suministro y apoyo logístico para el desarrollo y ejecución de actividades dirigidas a la intención integral a la juventud y atención integral a la familia, mujeres y padres de cabeza de hogar del municipio de sachica Boyacá para la vigencia del 2024
FECHA DEL CONTRATO	07 de mayo de 2024
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto
FECHA DE TERMINACION	25 de noviembre de 2024
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 28.759.000
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	22,12 SMMLV
OBSERVACIONES	Anexa contrato donde se evidencia en la ficha almuerzo ejecutivo y objeto relacionado con el suministro y apoyo para el desarrollo de actividades

El valor oferta por el oferente en SMMLV es de 52,28

2.1.3. EEXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia especifica el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de alimentación, sonido y logística.

La cuantía de cada uno de los contratos deberá ser, como mínimo, equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial.

CONTRATO 1-CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	084 DE 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE GUAVATA
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRÍGUEZ CC 1007307303
OBJETO	Apoyo logístico para el desarrollo de actividades de tipo operativo en el marco de la feria Institucional de condecoraciones de la policía Nacional que se desarrollara el día 21 de julio del 2024 en el municipio de guavata Santander
FECHA DEL CONTRATO	19 de julio de 2024
PLAZO	Tres (03) días

FECHA DE TERMINACION	07 de enero de 2025
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 29.975.000
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	21,05
OBSERVACIONES	Contrato con especificaciones técnicas de Alquiler de Sonido, suministro de almuerzo y objeto de apoyo logístico

CONTRATO 2 –CUMPLE	
DATOS DEL CONTRATO	
Nº. DE CONTRATO	176 de 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRA
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIQUEZ
OBJETO	Apoyo logístico y suministro de elementos requeridos por la registraduría del estado civil de Moniquirá, para el personal que prestara el servicio como jurados de votación, comisión escrutadora y personal de apoyo, para la realización de las elecciones de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales, que se realizaran en el municipio de Moniquirá Boyacá
FECHA DEL CONTRATO	10 de julio de 2023
PLAZO	Hasta el 03 de Noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	Dos (02) de noviembre de 2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS	$ 31.125.000
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	26, 83 SMMLV
OBSERVACIONES	El oferente anexa contrato donde se evidencia la entrega de suministro de almuerzo y alquiler de sonido de igual forma objeto relacionado con logística.

PERSONAL REQUERIDO.			
PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

DIRECTOR DE EVENTOS	1	Título Profesional en el área de administración turística y hotelera	Experiencia General: Acreditar Mínimo 1 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar 1 años de experiencia como coordinador de eventos. **Nota:** Dicha experiencia no puede ser expedida por el oferente que presente la oferta
COORDINADOR DE EVENTOS	1	Acreditar Formación en Organización de eventos del sector Turístico	**Experiencia General:** Acreditar experiencia en mínimo 2 eventos.
MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA	1	Título Profesional Médico veterinario o zootecnista.	Experiencia General: Acreditar Mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional. Experiencia especifica: Acredita experiencia como supervisar la prestación del servicio de asistencia técnica ambiental
TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO	1	Acreditar Título Técnico en Audio y/o operador de sonido y/o técnico laboral por competencias en sonido	**Experiencia General** Acreditar Mínimo 1 años de experiencia contados a partir de la expedición del título **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia en el montaje y operación de sistemas de audio. **Nota:** Dicha experiencia no puede ser expedida por el oferente que presente la oferta.
APOYOS LOGÍSTICOS	2	Acreditar estudios mínimos de bachiller. Mínimo Uno (1) de los apoyos deberán Acreditar Curso en higiene y manipulación de alimentos vigente.	**EXERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar participación como apoyo logístico en mínimo 1 evento.

Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales requeridos, deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente o diploma de grado, (rubricado cuando sea del caso), certificaciones de los contratos ejecutados o su respectiva acta de liquidación (cuando se acredite haber sido contratista) o Certificación debidamente suscrita por la entidad contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- Hoja de Vida con soportes
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.
- Los certificados deberán contener en forma explícita la información sobre la experiencia solicitada, para personas que

hayan laborado en el sector público o privado, con el fin de evitar interpretaciones subjetivas al momento de evaluar.	
DIRECTOR DE EVENTOS	**CUMPLE** Anexa hoja de vida de la señora Martha Juliette Botia Lizarazo Anexa diploma y acta de grado como Administrador Turístico y Hotelero titulo emitido por la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia Diploma N° 134218 el 15 de diciembre de 2021. Anexa certificación emitida por Ito Suministros donde certifica que la señora Marha ejecuto actividades de coordinadora de eventos del 01 de julio de 2023 y el 30 de Noviembre de 2023. Anexa certificación emitida por H&A SUMINISTROS S.AS. desempeñando el cargo de COORDINADORA DE EVENTOS entre el 01 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa copia del documento** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa** • Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. Anexa carta firmada por la señora Martha Julitte Botia
COORDINADOR DE EVENTOS	**CUMPLE** Anexa hoja de vida de Camila Andrea Gómez Borja Anexa titulo administrador Turístico y Hotelero emitido por la universidad CUN Registró MEN 53140713 Anexa certificado de organización de eventos del sector Turístico emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena el 17 de septiembre de 2007. Anexa certificación Emitida por CORPOADELANTE Nit 9014524449-0 donde la señora Camila Gómez se desempeño como Coordinadora de eventos en la PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES Y DE POBLACION VULNERABLE QUE SE ADELANTAN POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025 • AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA EJECUTAR Y PROMOCIONAR PROGRAMAS EN EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS DEPORTIVAS E INSTITUCIONALES A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CUCAITABOYACA • SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA PROMOVER EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL APROOVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN TORNO AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN EL

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA 2025 • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa copia del documento** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa Diploma Administrador Turístico y Hotelero, anexa título Gerencia de Mercadeo** • Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. Anexa carta firmada por la señora Camila Andrea Gómez.
MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA	**CUMPLE** Anexa hoja de vida de Juan Carlos Arrieta Núñez Medico Veterinario Zootecnista Anexa diploma por la Universidad de Ciencias Aplicadas y ambientales U.D.C.A COMO Medico Veterinario Zootecnista Diploma 167 expedido el 29 de julio de 2016, Anexa Matricula profesional 35639 Anexa diploma fecha de expedición del 29 de julio de 2016 Anexa certificación emitida por FUNDACIÓN VERDE CARIBE donde participo en el proyecto correspondiente a la consultoría "Modificación de la licencia ambiental y unificación de instrumentos ambientales de la Compañía de Puertos Compas S.A.". expresamente entre sus funciones: Supervisar la prestación del servicio de Asistencia Técnica Ambiental de la modificación de la licencia ambiental • Hoja de Vida con soportes **Anexa** • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa copia del documento** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa Diploma Bachiller Académico, título de Médico Veterinario Zootecnista, y titulo Especialista en Gerencia Publica** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. Anexa carta firmada por el señor Juan Carlos Arrieta
TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO	**DOCUMENTO NO SUBSANABLE (ver anexo)** El oferente allega, documentación de FÉLIX ALEJANDRO TORRES VALLEJO. Anexa título como Técnico en Audio y Sonido de fecha 29/11/2008. Acredita experiencia como en el montaje y operación de sistemas de audio. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. Anexa carta firmada por el señor de FÉLIX ALEJANDRO TORRES VALLEJO.

APOYOS LOGÍSTICOS	**Apoyo logístico 1 CUMPLE** Anexa hoja de vida de la señora Laura Valentina Patino Adjunta certificación emitida por *Ing. Soluciones Alimentarias* con fecha del **20 de febrero de 2026**.aprobación del curso Manejo de Alimentos Acredita Certificación Emitida por la Secretaria de Salud de la alcaldía de contratación Santander como coordinadora de apoyo logístico en el proceso de contratación C.MIC-027-072-223 Y C-MIC-021-064-2023 Y Certificación Emitida por Alcaldía Municipal donde presto sus servicios en el contrato 072-2023 • Hoja de Vida formato función Publica • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa copia del documento de identidad** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica **Anexa Diploma de Ingeniera Civil, anexa Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-4053971** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. Anexa carta firmada por la señora Laura Valentina Patiño **Apoyo logístico 2 CUMPLE** Anexa hoja de vida de señor Manuel Felipe Franco Anexa acta de Bachiller Técnico Agropecuario expedido el 05 de diciembre de 2013 Anexa certificación emitida por la secretaria de Salud y desarrollo de la la alcaldía Municipal de contratación Santander donde certifica la prestación de servicios como APOYO LOGISTICO del contrato de prestación de servicios C.MIC- 027- 072- 2023 y contrato C- MIC- 021-064- 2023 • Hoja de Vida formato función Publica • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **Anexa copia del documento de identidad** • Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica, **anexa diploma de Bachiller Técnico Agropecuario, anexa diploma técnico en Manejo Ambiental anexa curso diploma en logística.** Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato. Anexa carta firmada por EL SEÑOR Manuel Felipe Franco Rojas

3. OFERTA ECONÓMICA	
El presupuesto oficial para el presente proceso es de **VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($26.053.000) M/CTE.** Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.	El oferente Anexa formato oferta económica de tres folios según las especificaciones y cantidades solicitadas por la entidad por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.225.000,00) M/CTE**

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE
COMPONENTE TÉCNICO	NO CUMPLE (Rechazo)
ECONÓMICO	CUMPLE

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por **LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ** identificada con **NIT 1007307303-2** y cedula de ciudadanía N° 1.007. 307.303 de Moniquirá **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el **PROCESO DE INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. M-MC-054-2026.**

CAUSAL DE RECHAZO A APLICAR: Literal B. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones mínimas de participación. Respecto a la calificación de la HV: **TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO**

El comité evaluador se permite informar al oferente que mediante sentencia 52001-23-33-000-2021-00207-01 (72107) de fecha 19/08/2026 emitida por el honorable CONSEJO DE ESTADO este determino:

"Es pertinente recordar que el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018 -aplicable al proceso de selección sometido a juicio-, dispone que la ausencia de requisitos o documentos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas ni incidan en la asignación de puntaje no constituye causal de rechazo del ofrecimiento. En tales eventos, las entidades estatales deben requerir su subsanación y los proponentes podrán aportar la documentación pertinente hasta el término de traslado del informe de evaluación, sin que en esta etapa sea posible acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En consecuencia, advertida la falencia de un requisito habilitante, el ordenamiento permite su subsanación -con las limitaciones que, desde luego, establece la normas referida-; sin embargo, al momento de hacerlo, el oferente no puede acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de selección, de ahí que, a contrario sensu, la documentación allegada en la etapa de subsanación debe estar encaminada a demostrar que los aspectos objeto de dicha subsanación corresponden a circunstancias existentes para la fecha del cierre del proceso.

La correcta comprensión del alcance de la expresión "circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", exige distinguir entre la existencia del requisito y el medio probatorio mediante el cual este se acredita. En efecto, en materia de subsanación de ofertas no debe confundirse el requisito habilitante -esto es, la condición sustancial que debe encontrarse materialmente satisfecha al momento de la presentación de la oferta- con el documento o la prueba destinada a demostrar su cumplimiento82; mientras el requisito debe existir al momento del cierre del proceso de selección, su acreditación puede efectuarse con posterioridad, siempre que esté dirigida a demostrar una situación preexistente.

Desde esta perspectiva, lo que la norma prohíbe no es la aportación posterior de documentos para acreditar un requisito habilitante que ya existe, sino la posibilidad de subsanar la ausencia del requisito mismo o de demostrar hechos que solo se configuraron con posterioridad al cierre del proceso, de tal suerte que, lo que resulta susceptible de subsanación, es la prueba de dichas condiciones, mas no la condición o el requisito como tal.

Bajo ese contexto, esta Sala de Subsección ha precisado que la sola circunstancia de que el proponente no aporte con su oferta la documentación destinada a acreditar un requisito habilitante no permite concluir, de manera automática, que dicho requisito no se encuentre cumplido83. Precisamente, la finalidad de la figura de la subsanación consiste en permitir que los oferentes acrediten requisitos que efectivamente ostentan al cierre del proceso pero que, por diversas razones, no fueron demostrados oportunamente o cuya acreditación inicial resultó insuficiente o generó dudas"

En consecuencia, la falta de aportación inicial de documentos relativos a un requisito habilitante no implica necesariamente su incumplimiento, de modo que resulta procedente la subsanación para acreditar su satisfacción, siempre que se trate de una condición que ya se encontraba cumplida con anterioridad al cierre del proceso de selección.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Ahora bien, el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 199384 establece que, durante el término de traslado del informe de evaluación, los oferentes no pueden completar, adicionar, modificar ni mejorar sus propuestas. Es decir, que si bien los proponentes pueden subsanar su ofrecimiento mediante la aportación de documentos dirigidos a acreditar requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas ni incidan en la asignación de puntaje, ello no los habilita para alterar sustancialmente el contenido del ofrecimiento inicialmente presentado.

En ese orden de ideas, el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, no puede interpretarse de manera aislada, sino en armonía con lo dispuesto en el citado numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, bajo el entendido de que la figura de la subsanación encuentra un límite claro en la prohibición de modificar el contenido sustancial de la oferta, de manera que no resulta admisible que, bajo el amparo de dicha figura, se permita a los oferentes completar, adicionar o mejorar la propuesta inicialmente presentada"

Por lo anterior la oferta presentada por **LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ** identificada con **NIT 1007307303-2,** inicialmente no acredito contar con el perfil **TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO** previo al cierre de la presentación de ofertas establecido en el proceso de **INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. M-MC-054-2026.**

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».

Por lo anterior los documentos allegados por el oferente no pueden ser tomados en cuenta debido a que no acredito contar con el profesional de perfil **TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO,** sino después de que fue realizado el respectivo informe de evaluación preliminar.

Al contario la oferente anexa dicho documento previo al informe de evaluación preliminar lo cual complementa la oferta presentada por el mismo el día 06/11/2026.

Evidenciándose que el mismo quiere complementar el requisito de personal mínimo exigido en el pliego de condiciones mediante la incorporación de la información correspondiente al **TÉCNICO EN AUDIO Y/O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE AUDIO**, yendo en contravía a lo estipulado en el articulo *el* parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018:

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Información que es ratificada por el honorable CONSEJO DE ESTADO mediante sentencia 52001-23-33-000-2021-00207-01 (72107) de fecha 19/08/2026.

En estos términos, el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de contratación a **JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS,** identificado con **NIT: 1000145763-5** y cedula de ciudadanía N° 1.000.145.763 de Bogotá D.C, debido a que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el proceso de invitación publica **N° M-MC- 054 DE 2026**

COMITÉ EVALUADOR.

JHOAN ALEXIS GARCIA ENGATIVA
SD SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y ECONOMÍA TERRITORIAL

	PROYECTÓ	REVISÓ	EVALUADOR
NOMBRE	Jhon Esneyder Guerrero Diagama, Apoyo Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico	Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo, Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico	Jhoan Alexis García Engativá, SD Secretaria de Innovación y Economía Territorial
FIRMA			
TRD	CÓDIGO	DEPENDENCIA	Secretaria Innovación y Economia Territorial

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia